





SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**

Elaboró	Unidad de Transparencia
Fecha de Elaboración	Mayo 2016
Fecha de Actualización	Abril 2022
Código	SSP-MTS
Versión	05

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 2 de 41

CONTENIDO


	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Trámites y Servicios.....	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios.....	7
V. Validación.....	41

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 3 de 41

I. Presentación


Una de las prioridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, es mejorar la calidad de los trámites y servicios para incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía. Planteándose como objetivo maximizar la calidad de los servicios que presta para atender a la sociedad con eficiencia, transparencia, amabilidad y vigencia en la información de los trámites y servicios que se otorgan, en espacios funcionales, bajo un enfoque de orientación a resultados, flexibilidad, innovación, sinergia y participación ciudadana.

En el siguiente manual se enlista la información relevante sobre los diversos trámites y servicios públicos que ofrece esta Secretaría a la ciudadanía, a fin de lograr que conozcan los requisitos para la realización de los mismos. Permitiendo con esto evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, poniendo en práctica la simplificación administrativa y así agilizar los tiempos de entrega.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 4 de 41

II. Marco Jurídico Administrativo


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Ley Número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano.
- Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.
- Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Guerrero.
- Acuerdo número 20/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura para el ejercicio fiscal 2015.
- Decreto del Decenio de la “Seguridad Vial” Nacional 2010-2020.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 5 de 41


III. Índice de Trámites y Servicios

N°	Trámites	Página
1.	Autorización y Registro de Empresa de Seguridad Privada	8
2.	Constancia de Antecedentes No Penales del Sistema Penitenciario	10
3.	Constancia de No Infracción	11
4.	Devolución de Documentos Retenidos por violación a los ordenamientos gubernativos de tránsito	12
5.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Automovilista	13
6.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Chofer	14
7.	Expedición de Licencias de Conducir tipo Motociclista	15
8.	Expedición de Permisos para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación	16
9.	Liberación de Vehículos Accidentados	17
10.	Renovación del Registro como Prestador de los Servicios de Seguridad Privada.	18
11.	Revalidación de Registro de Empresas de Seguridad Privada	19


N°	Servicios	Página
1.	Control de Visita Íntima en los Centros de Reinserción Social	20
2.	Control de Visita Familiar Centros de Reinserción Social	22
3.	Programa “Atención a Víctimas”	24
4.	Programa “Conoce a tu Policía Estatal”	25
5.	Programa “Escuela Segura Guerrero”	26
6.	Programa “Ferias de Prevención”	27

	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 6 de 41


7.	Programa “Intercambio de Juguetes Bélicos”	28
8.	Programa “Mediación Comunitaria”	29
9.	Programa “Mujeres constructoras de Paz (MUCPAZ)”	30
10.	Programa "Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes "	32
11.	Programa “Prevención sobre el uso de Redes Sociales”	34
12.	Programa “Rehabilitación y Rescate de Espacios Públicos Libres de Violencia.”	35
13.	Programa “Seguridad para el Fomento a la Inclusión de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”	37
14.	Programa “Seguridad y Educación Vial”	38
15.	Programa “Turistas y Empresas Seguras”	39
16.	Programa de “Zooterapia”	40

	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 7 de 41

IV. Cédulas de Trámites y Servicios

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 8 de 41


Autorización y Registro de Empresa de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
La Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada es la encargada para otorgar la autorización para prestar ese servicio en el Estado de Guerrero.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar oficio de solicitud ante el C. Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo qué característica pretenden prestar el servicio. 2. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, además acatar cada uno de los requisitos señalados en sus respectivas fracciones e incisos. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado "Nicolás Bravo", Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Traslado y Protección de Bienes y Valores inicial. \$29,108.00 Servicios de Seguridad Privada pertenecientes a Organismos Turísticos inicial \$19,085.00 Seguridad Privada en Inmuebles y demás modalidades \$22,879.00	Secretaría de Finanzas y Administración, Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de Permiso para iniciar operaciones.
Fundamento jurídico			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 9 de 41


1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción I, incisos del a) al h),
2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 17, fracción XIV.

Observaciones


Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí:
<https://drive.google.com/file/d/1bQt0qvTIZSbgSj13B4TpXDWS950MFQHG/view?usp=sharing>

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 10 de 41


Constancia de Antecedentes No Penales del Sistema Penitenciario			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Reinserción Social del Estado			
Información general del trámite			
Se elaborará la Constancia relativa a los Antecedentes Penales del Sistema Penitenciario, previa solicitud, para quienes sea un requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada, así como cuando por la naturaleza del empleo o por razones de interés público se considere exigible.			
Persona a quien va dirigido			
Personas aspirantes a notarios públicos, servidores públicos.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Subsecretario del Sistema Penitenciario y/o Director General de Reinserción Social 2. Copia de Identificación oficial 3. Especificar el uso que se le dará a dicha constancia tal y como establece en el art. 27, fracción IV Inciso C, de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Ministerio Público Número 7, Colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.		5 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 48 0 04 45	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	direccionsuntosjuridicos@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Sin costo	Ninguno	Ninguno	Constancia de Antecedentes no Penales del Sistema Penitenciario
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 18. 2. Ley Nacional de Ejecución Penal artículo 27, fracción IV inciso C). 			
Observaciones			
Los trámites deberán realizarse en las Instalaciones de la Dirección General de Reinserción Social.			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 11 de 41


Constancia de No Infracción			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección Operativa de Tránsito del Estado			
Información general del trámite			
Documento que se expide al no encontrar antecedentes en la base de datos de infracciones levantadas por la Dirección General de Tránsito, para diferentes fines de los interesados.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación. 2. Copia de la factura. 3. Acta de extravío levantada en el ministerio público. 4. Recibo de pago (realizado en SEFINA). 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs De Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$221.00	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Constancia de no infracción.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 291. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción X. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 12 de 41


Devolución de Documentos Retenidos por violación a los ordenamientos gubernativos de tránsito			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Comandancia Operativa de Tránsito Estatal, en cada Región			
Información general del trámite			
Recuperación de documentos por retención, por sanción administrativa, por violación a los ordenamientos gubernativos de tránsito.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
1. Realizar el pago de la infracción correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Administración. 2. Formato de Infracción			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Variable	Agencia de Administración y Recaudación Fiscal en la Región que corresponda según el caso.	Ninguno	Cancelación de Infracción
Fundamento jurídico			
1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 285 y 291. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción I.			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 13 de 41


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Automovilista			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector 2. Comprobante de domicilio 3. Tipo de sangre 4. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 345.00 por 5 años \$ 240.00 por 3 años	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo automovilista de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción VIII 			
Observaciones			
Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido.			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 14 de 41


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Chofer			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector 2. Comprobante de domicilio 3. Tipo de sangre 4. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 445.00 por 5 años \$ 323.00 por 3 años \$ 300.00 por 5 años para el servicio público.	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo chofer de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción VIII. 			
Observaciones			
Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido. Para adquirir la licencia de servicio público debe anexar copia de la credencial expedida por Transportes.			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 15 de 41


Expedición de Licencias de Conducir Tipo Motociclista			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general las licencias de conducir en sus diversas modalidades como son: chofer, automovilista y motociclista.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la credencial de elector, 2. Comprobante de domicilio, 3. Tipo de sangre, 4. Acreditar examen de manejo 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 189.00 por 5 años \$ 144.00 por 3 años	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Licencia de conducir tipo motociclista de 5 o 3 años según sea el caso.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 1, 22, 23, 24, 25 y 26. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción VIII 			
Observaciones			
Las licencias cuentan con el 50% de descuento ya incluido en el precio exhibido.			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 16 de 41


Expedición de Permisos para Circular sin placas y/o Tarjeta de Circulación			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Tránsito Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
Expedir a la ciudadanía en general el permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación de cualquier tipo de vehículo.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> Factura, Carta Factura y/o pedimento Credencial de elector del propietario Comprobante de domicilio 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya S/N Interior Aeropuerto, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 15:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Permiso para conducir un vehículo sin placas o sin tarjeta de circulación de cualquier vehículo según sea el caso.
Fundamento jurídico			
1. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20 fracción IX			
Observaciones			
Por el momento no se está brindando este trámite.			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 17 de 41


Liberación de Vehículo			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Comandancia Operativa de Tránsito Estatal, en cada Región			
Información general del trámite			
Trámite para liberación de vehículo que haya participado en algún hecho configurativo de delito o hecho de tránsito, para que sea devuelto a su propietario, previa comprobación de la propiedad y presentación de requisitos.			
Persona a quien va dirigido			
Ciudadanía en general			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la factura del vehículo 2. Copia de credencial de elector del propietario 3. Comprobante de domicilio 4. Recibo de pago de la infracción 5. Liberación por parte del ministerio público del fuero común o juzgado. 6. Carta Poder (En caso de acudir a realizar el trámite en representación del propietario, o de una Persona Moral) 7. Acta Constitutiva (En caso de que el vehículo sea propiedad de una Persona Moral) 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		30 minutos	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 y 47 8 38 76	09:00 a 21:00 hrs Lunes a Domingo	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Variable	No aplica	Ninguno	Autorización de devolución de vehículo
Fundamento jurídico			
1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículo 281.			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 18 de 41


Renovación del Registro como Prestador de los Servicios de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
La Dirección General de Empresas de Seguridad Privada, es la encargada de realizar la renovación de la autorización vencida, a las personas físicas o morales, para continuar la prestación de los servicios de seguridad privada en el Estado de Guerrero.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud de Renovación dirigido al Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo qué característica prestaban el servicio. 2. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, actualizando aquellos documentos de cada una de sus fracciones e incisos que por naturaleza hayan perdido vigencia o sea necesario manifestar bajo protesta de decir verdad que no han cambiado su situación legal. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado "Nicolás Bravo", Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Renovación : \$19,402.00 Por la expedición de su renovación de la autorización, con vigencia de 5 años.	Secretaría de Finanzas y Administración, Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de permiso de renovación.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción II. 2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 17, fracción XIV. 			
Observaciones			
Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí : https://drive.google.com/file/d/1bQt0qvTIZSbqSj13B4TpXDWS950MFQHG/view?usp=sharing			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 19 de 41

Revalidación de Registro para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada			
Información general del trámite			
Para la revalidación se debe acreditar que se cumplió con los requisitos establecidos bajo las que se otorgaron, o en su caso, actualizar aquellas documentales que así lo ameriten.			
Persona a quien va dirigido			
Personas morales y físicas.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud de Revalidación dirigido al C. Secretario de Seguridad Pública, con atención al Director General de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, señalando la modalidad y bajo que característica están regulados. 2. Cumplir con lo dispuesto en los Artículos 13 y 19 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, actualizando aquellos documentos de cada una de sus Fracciones e incisos que por naturaleza hayan perdido vigencia o sea necesario manifestar bajo protesta de decir verdad que no han cambiado su situación legal. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Interior del Cuartel de la Policía Preventiva del Estado “Nicolás Bravo”, Libramiento a Tixtla s/n, Col. Alianza Popular, C.P. 39025, Chilpancingo, Gro.		Hasta 30 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10393	08:00 a 16:00 hrs Lunes a Viernes	emp_seg_priv@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Por la expedición de su revalidación \$4,925.00, con vigencia de 1 año.	Secretaría de Finanzas y Administración Edificio Juan N. Álvarez, Zaragoza esq. 16 de Septiembre S/N, Centro, C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Ninguno	Expedición de permiso de Revalidación.
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo 129, fracción III, inciso a). 2. Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero, en sus artículos 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 17, fracción XIV. 			
Observaciones			
Para acceder al Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero clic aquí: https://drive.google.com/file/d/1bQt0qvTIZSbqSj13B4TpXDWS950MFQHG/view?usp=sharing			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 20 de 41

Control de Visita Íntima en los Centros de Reinserción Social			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección de Tratamiento Técnico de la Dirección General de Reinserción Social del Estado			
Información general del trámite			
Primeramente deberán acudir a los Centros Penitenciarios para proporcionar los requisitos y las trabajadoras sociales elaboren el tarjetón que agilice el ingreso a la visita íntima, a fin de fortalecer el vínculo familiar.			
Persona a quien va dirigido			
Esposa(o), Concubina (o) de las personas privadas de la libertad.			
Requisitos			
<p>4. Visita por primera vez: acta de matrimonio o constancia de concubinato o acta de alguno de los hijos, estudios de laboratorio (VIH,VDRL), original de la credencial de elector, licencia de manejo y/o pasaporte, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil.</p> <p>5. Visita continua: copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil, para la elaboración de un tarjetón que agilice el ingreso de la visita conyugal</p> <p>6. Acudir con ropa no escotada y/o provocativa.</p> <p>7. No asistir con aliento alcohólico, ni estado inconveniente por alguna sustancia toxica</p> <p>8. Días de visita: los 7 días de la semana de acuerdo a la programación mensual establecida en cada Centro de Reinserción Social.</p> <p>9. No ingresar frutas y/o legumbres que tiendan a la fermentación.</p> <p>10.No introducir objetos que pongan en riesgo la integridad física de los internos y la inestabilidad de los Centros de Reinserción Social.</p> <p>11.Presentar Prueba de Covid-19</p>			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Ministerio Público Número 7, Colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.		5 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 48 0 04 45	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	ijuarezm1@gmail.com direcciontecnica.guerrero@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ficha de ingreso para visita conyugal


 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 21 de 41

Fundamento jurídico


3. Ley Nacional de Ejecución Penal, artículo 59.
4. Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado de Guerrero, artículos 106 y 107.

Observaciones

Los trámites deberán realizarse en el Centro de Reinserción Social correspondiente y el servicio lo proporcionan las trabajadoras sociales y personal de seguridad y custodia de cada uno de ellos.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 22 de 41

Control de Visita Familiar en los Centros de Reinserción Social			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección de Tratamiento Técnico, de la Dirección General de Reinserción Social del Estado			
Información general del trámite			
<p>Primeramente deberán acudir a los Centros Penitenciarios, para proporcionar los requisitos y, las trabajadoras sociales elaboren el tarjetón para que se les permita el acceso al interior, a fin de coadyuvar en el restablecimiento de los lazos familiares de las personas que se encuentran privadas de su libertad.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Visitas Personales y Familiares de las personas privadas de la libertad			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita por primera vez: original de la credencial de elector, licencia de manejo y/o pasaporte, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil 2. Visita continua: copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil, para la elaboración de un tarjetón que agilice el ingreso de la visita familiar 3. Acudir con ropa no escotada y/o provocativa 4. No asistir con aliento alcohólico, ni estado inconveniente por alguna sustancia tóxica 5. Días de visita: miércoles, sábado y domingo, con horario de ingreso de 9:00 a.m. a 14:00 y la salida de 14:00 a 16:00 horas 6. No ingresar frutas y/o legumbres que tiendan a la fermentación 7. No introducir objetos que pongan en riesgo la integridad física de los internos y la inestabilidad de los Centros de Reinserción Social 8. Prueba de Covid-19 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Ministerio Público, Numero 7, Colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.		5 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 48 0 04 45	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	ijuarezm1@gmail.com direcciontecnica.penitenciaria@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ficha de ingreso para visita familiar


 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 23 de 41

Fundamento jurídico


1. Ley Nacional de Ejecución Penal, artículo 59.
2. Reglamento de los Centros de Readaptación Social del Estado, artículos 106 y 107.

Observaciones


Los trámites deberán realizarse en el Centro de Reinserción Social correspondiente y el servicio lo proporcionan las Trabajadoras Sociales y personal de Seguridad y Custodia de cada uno de ellos.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 24 de 41


Programa "Atención a Víctimas"			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
Se busca brindar a la población en general las herramientas necesarias para prevenir, disminuir y erradicar la violencia, esto a través de información referente a los temas de igualdad de género, violencia familiar, violencia en el noviazgo y violencia de género contra la mujer, cultura de la denuncia., así mismo a las personas víctimas de violencia se les brinda atención psicológica y acompañamiento jurídico para las medidas de protección decretadas por las autoridades competentes.			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Domingo de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, inciso A, fracción II, artículo 16, párrafo 14, artículo 19, párrafo segundo y artículo 20, Inciso C. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 7, fracciones II, IV y XII. 3. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 4 fracción III y artículo 7. 4. Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano, artículo 7, fracción XII. 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones I y VII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 25 de 41


Programa “Conoce a tu Policía Estatal”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
Recuperar la confianza hacia los cuerpos policiales, fomentar la cultura de la legalidad, la autoprotección, además de retomar los valores familiares y sociales, inculcar una educación vial desde temprana edad y el conocimiento de las funciones específicas de cada unidad operativa perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de juegos, canciones y ejercicios, con el objetivo de formar niños y jóvenes responsables y participativos en los temas de seguridad.			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 7, fracciones II, X y XII y 20 fracciones I, VI y VII. 3. Ley 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 4 fracción XII. 4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones I, III, VII y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 26 de 41


Programa "Escuela Segura Guerrero"			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>El programa Escuela Segura Guerrero, promueve el desarrollo integral de los niños, jóvenes y estudiantes de Instituciones Educativas, de Gobierno y particulares, desde nivel preescolar, hasta nivel superior, los programas impartidos son pláticas, talleres, operativos mochila, simulacros de hechos violentos, acciones de labor social, así como la formación de comités de emergencia escolar.</p> <p>Los temas impartidos son bullying, violencia escolar, violencia en el noviazgo, adicciones, trata de personas, fraudes y extorsiones telefónicas, medidas de autoprotección, valores en la familia, así como integración de comités de emergencia escolar.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Escuelas públicas y privadas de todos los niveles.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus artículos 7 fracciones II, X y XII y 20 fracciones I, VI y VII, 3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones II, VI y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 27 de 41


Programa “Ferias de Prevención del Delito con Participación Ciudadana”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito			
Información general del trámite			
<p>Brindar información y recomendaciones a través de Módulos de Participación Ciudadana, juegos didácticos que consisten en memorias, puentes y carreteras, juego de la oca, loterías, cuadernillos para colorear, el material es diseñado por esta dirección, enfocado a la prevención social y el delito para los niños, jóvenes y adultos, se realiza con stand de feria de prevención instalados en los principales espacios públicos de los municipios e instituciones educativas, así como difusión de la cultura de la legalidad mediante un plan de difusión permanente en las redes sociales, Facebook y Twitter, dirigido a la población en general.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratis	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 7 fracciones II, X y XII, 20 fracciones I, VI y VII, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134. 3. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 4 fracción XII. 4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones I, III, VII y VIII. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 28 de 41


Programa “Intercambio de Juguetes Bélicos”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>El programa Intercambio de Juguetes Bélicos promueve los valores, la integración familiar y erradicar la violencia en la niñez.</p> <p>Proporcionarle a la sociedad elementos que favorezcan la adquisición de conocimientos, modifiquen actitudes y desarrollen competencias que propicien una participación voluntaria y un entorno de paz. La Dirección General de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, implementará un programa permanente de intercambio de juguetes bélicos por 600 kits escolares en los municipios que cuentan con alerta de violencia de género de las 7 regiones del Estado, para promover la erradicación de las violencias.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Domingo de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, párrafo decimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4,y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 29 de 41


Programa “Mediación Comunitaria”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>Consiste en capacitación y conformación de comités de mediación comunitaria para la solución pacífica de conflictos que surgen por la propia interacción social, integrados por servidores públicos municipales y líderes comunitarios, se tiene como objetivo la conformación de un comité de mediación en cada municipios del estado, con el objetivo de capacitarlos en mecanismos alternativos de solución de controversias como son la mediación y la conciliación para que sean ellos mismos quienes gestionen sus conflictos, evitando que estos escalen y se conviertan en alguna falta administrativa o se genere la comisión de un delito como herramienta de pacificación social, siendo una forma distinta de dar solución a los conflictos a la problemática de la ciudadanía.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Domingo de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 17 y 21, párrafo décimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1, fracción II y 4,y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 30 de 41


Programa “Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)”	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite () Servicio (X)
Dirección General de Prevención Social del Delito.	
Información general del trámite	
<p>Redes-MUCPAZ, un espacio donde se busca que las mujeres participen en iniciativas locales de prevención de la violencia de género y que logren diálogos en la comunidad y con las autoridades más cercanas, para incidir en la construcción de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia, la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la seguridad, la recuperación de espacios públicos, así como su mejoramiento y el establecimiento de nuevas formas de habitarlo, la conformación de dichas redes es de la siguiente manera:</p> <p>Elaboración de la convocatoria: tiene el objetivo de citar o invitar a mujeres del municipio (contemplando sus comunidades, barrios y colonias) a que asistan a la Reunión informativa donde se definirá qué es una Red-MUCPAZ, su importancia y objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guión básico de conducción para reunión informativa: 2. Elaboración de Acta de Instalación de la Red MUCPAZ: 3. Hoja de Registro: 4. Construcción de la Identidad de las Redes-MUCPAZ: 5. Calendario de actividades: 6. Plan de acción comunitaria Redes-MUCPAZ: 7. Elaboración de registro de actividades: 8. Formato de Marcha Exploratoria de Seguridad con enfoque de ciudades seguras para todas y todos. 9. Herramienta FODA. 10. Informe Cuantitativo de las Redes-MUCPAZ. 11. Informe Cualitativo de las Redes-MUCPAZ. 12. Memoria fotográfica. <p>Una vez conformadas las Redes MUCPAZ, se les da seguimiento con capacitaciones y talleres por parte de la Dirección General de Prevención Social del Delito, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Nuevas Masculinidades. • Roles de Género. • Empoderamiento. • Defensa Personal. <p>Asimismo las redes MUCPAZ, en coordinación con la Dirección General de Prevención Social del Delito, realizan actividades de rescate de espacios públicos, en coordinación con autoridades municipales.</p>	
Persona a quien va dirigido	
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada.	
Requisitos	
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.	

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 31 de 41

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Domingo de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratis	No aplica	Escrito libre dirigido al Secretario de Seguridad Pública.	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 17 y 21, párrafo decimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4 y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 32 de 41


Programa "Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes "			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado, que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.</p> <p>Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales que oferta esta secretaría.</p> <p>Posterior si se detectan casos de violencia se les brinda el apoyo psicológico, trabajo social y jurídico por parte de la Dirección General de Prevención Social del Delito, asimismo se canaliza con las autoridades competentes.</p> <p>Se da seguimiento puntual a todos los casos detectados de violencia.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Escuelas públicas, privadas de todos los niveles, organismos autónomos y públicos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y participación ciudadana.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 33 de 41


1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3,
2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus artículos 7 fracciones II, X y XII y 20 fracciones I, VI y VII,
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones II, VI y VIII,
4. Artículo 6, fracción VI, 33, 34 fracción II, 39 y 48 fracción II y IV de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Observaciones


Ninguna

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 34 de 41

Programa “Prevención sobre el uso de las Redes Sociales”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
Tienen como objetivo promover una cultura de prevención social, como principal medio de protección para detectar y atender oportunamente problemas de conducta, adicciones, deserción escolar, alteraciones en el estado de ánimo, lo anterior a través de cursos y talleres de manera presencial y virtual.			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, párrafo decimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4,y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII Y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 35 de 41


Programa “Rehabilitación y Rescate de Espacios Públicos Libres de Violencia.”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>Favorecer el desarrollo armónico de jóvenes por medio de habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad, la rehabilitación y rescate de espacios públicos promoviendo zonas libres de violencia, así mismo promover la formación de Jóvenes Construyendo Prevención. Realizándose las siguientes acciones en los municipios de las 7 regiones del estado principalmente en comunidades indígenas y afro mexicanas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Estado realizará la rehabilitación y rescate de espacios públicos libres de violencia en los municipios con que se cuente convenio de colaboración. II. Se realizará un concurso cultural de dibujo y pintura, así mismo 2 torneos deportivos y 4 talleres de formación técnica. III. Proyecto para 140 jóvenes detectados a través de los programas municipales en los que participan las direcciones de la juventud y DIF que atiende jóvenes con adicciones, así mismo con los que cuentan con antecedentes de riesgo de violencia familiar y de discriminación. IV. Se impartirán temas “Jóvenes construyendo prevención con el fomento al trabajo, deporte y cultura”, mediante la estrategia integral que promueva la identidad, la no discriminación. 			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, párrafo decimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4,y 			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 36 de 41

5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII y IX.


Observaciones

Ninguna


 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 37 de 41

Programa “Seguridad para el Fomento a la Inclusión de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”


Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
Campaña mediática con perspectiva de género referente a la participación social y educativa, en los 81 municipios del estado, con diseños e inclusión sobre la prevención de las violencias en grupos vulnerables (tv, radio, redes sociales, medios impresos, etc.)			
Persona a quien va dirigido			
Municipios con los que se tiene firma de convenio de colaboración interinstitucional, población en general, sociedad civil organizada, instituciones educativas.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, párrafo decimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4,y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, artículo 21, fracciones, VII, VIII y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 38 de 41


Programa “Seguridad y Educación Vial”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado.			
Información general del trámite			
<p>El programa Cultura Vial, dirigido a organizaciones de transportistas, agentes de tránsito y servidores públicos, promueve el desarrollo integral de los niños, jóvenes y estudiantes de Instituciones Educativas de Gobierno y particulares, desde nivel preescolar, hasta nivel superior, los programas impartidos son conferencias y talleres, sobre el comportamiento adecuado en las vías públicas.</p> <p>Los temas que se imparten son Educación Vial, Trinomio de la Educación Vial, medidas de autoprotección, valores en la familia y los 7 factores de riesgo en las vías públicas, enfocados de conformidad a la población objetivo.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Organizaciones de transportistas, agentes de tránsito, servidores públicos, escuelas públicas y privadas de todos los niveles.			
Requisitos			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Fraccionamiento Chuchululuya, S/N Interior Aeropuerto, C.P. 39014, Chilpancingo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47 8 36 18 47 8 38 76	09:00 a 17:00 hrs Lunes a Viernes	transito_edo06@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Oficio de solicitud	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, artículos 110, 111,112 y 113. 2. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 20. Fracción XV. 3. Decreto del decenio de la “seguridad vial” nacional 2010-2020. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 39 de 41

Programa “Turistas y Empresas Seguras”			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
Información general del trámite			
<p>Impulsar el programa turistas y empresas seguras, con acciones preventivas para el sector turístico-empresarial en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>I. Se realizará en los municipios que tienen esencia turística en el Estado de Guerrero como Acapulco, Ixtapa- Zihuatanejo, Taxco de Alarcón y bahías de Costa Chica (Copala, Marquelia), con acciones preventivas para el sector empresarial en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>II. Se proyectaran actividades en materia de prevención del delito y de la violencia con capacitaciones, conferencias, rallies, áreas de prevención, módulos informativos y asesorías en materia de seguridad con campañas en materia de sensibilización, habiendo la promoción interna a sus colaboradores o agremiados en las organizaciones de inhibir el acoso y hostigamiento sexual y los conflictos laborales con la medicación, para fomentar la restauración social, económica y protección de los sitios y visitantes de las ciudades y comunidades turísticas, que permitan exaltar la identidad cultural.</p>			
Persona a quien va dirigido			
Sector Turístico y Sector Empresarial			
Requisitos			
Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Av. Juan Álvarez, No. 88A, Col. Cuauhtémoc Sur, C.P. 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		7 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 139 61 31 01 (747) 139 61 25	Lunes a Domingo de 08:30 a 16:00 hrs.	prevencion.ssp.gro@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, párrafo décimo, inciso d), 2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, segundo párrafo, 3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículos 2, 3 y 7, 4. Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 1 fracción II y 4,y 5. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, artículo 21, fracciones, VII, VIII Y IX. 			
Observaciones			
Ninguna			

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 40 de 41

Programa de "Zooterapia"			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Dirección General de la Policía Montada			
Información General del trámite			
La Equinoterapia y la Caninoterapia; son una terapia alternativa complementaria a los tratamientos médicos que ayuda a las niñas y niños que tienen una discapacidad, proporcionándoles un ambiente natural y adecuado que les permita mejorar su calidad de vida, favoreciéndoles en sus habilidades (motoras, sociales, afectivas, cognitivas y lenguaje), con el uso de Equinos y Caninos como herramienta principal.			
Persona a quien va dirigido			
Niñas y Niños con discapacidad, Madres, Padres y Familiares.			
Requisitos			
1. Entrevista 2. Diagnóstico del paciente 3. Acta de nacimiento del paciente 4. Curp del paciente 5. Cartilla de vacunación del paciente 6. INE del padre o tutor 7. Comprobante del domicilio del padre o tutor			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Carretera Nacional México - Acapulco Km. 262 + 500 frente al Crucero a Chichihualco, Colonia Timotlán s/n C.P. 39017, Chilpancingo, Guerrero.		Inmediata	
Teléfono	Horario	E-mail	
(044) 7421102436 7471107030 7777875298	Entrevistas: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.	polmontada@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Ninguno
Fundamento jurídico			
1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, artículo 25, fracciones X y XXXII.			
Observaciones			

	Secretaría de Seguridad Pública	Fecha de Actualización: Abril 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 41 de 41

1. Presentarse en la Dirección General de la Policía Montada con los requisitos.
2. Se le realizará una entrevista de valoración de la persona discapacitada (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.).
3. Una vez evaluados los resultados de la entrevista, se dará una resolución de manera inmediata y horario para realizar las terapias.
4. Si están completos, los documentos solicitados como requisitos los psicólogos le realizarán la entrevista inicial.
5. Se le hará del conocimiento de la carta compromiso y del reglamento, a los padres o tutores, otorgando su consentimiento y estampando su firma.
6. De igual manera señalándoseles los días y horarios en que se llevaran las sesiones de terapias de Equinoterapia, Caninoterapia, Escuela para padres.
7. Al registrar e inscribir a las personas con alguna discapacidad como pacientes, se le integrará su expediente.